

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15372 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Julia Zapatero García Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 210/2012 - Sección C5.

Fecha del auto de declaración: 19/04/2012.

Clase de concurso: Abreviado.

Entidad concursada: Josep María Truño Lagares con domicilio en Barcelona (08012), C. Príncipe de Asturias, n.º 7, 2.º 1.ª con DNI nº 37.718.782R

Administradores concursales:

Doña Alicia Herrador Muñoz, abogado.

- Dirección postal: Barcelona (08021), Avda. Diagonal, 550, Pral. 1.ª

- Dirección electrónica: aherrador@jimenezdeparga.com

Régimen de las Facultades del concursado.- Intervenidas.

Registro público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona)

Barcelona, 23 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120029335-1